



PRIMERA

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
"ISLANDTRAVEL CIA. LTDA."

ANA DE JESÚS TERÁN ORBEA

JENNY BELTHY SEVILLA CEDEÑO

21 de Agosto del 2017

\$ 1,00



Factura: 001-001-000009897



20171701071P00985



NOTARIO(A) MARIA ELENA ALTAMIRANO PALACIOS
NOTARÍA SEPTUAGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20171701071P00985						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE AGOSTO DEL 2017, (13:59)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TERAN ORBEA ANA DE JESUS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709092678	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SEVILLA CEDENO JENNY BELTHY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706953849	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		ALANGASI			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	1.00						


NOTARIO(A) MARIA ELENA ALTAMIRANO PALACIOS
NOTARÍA SEPTUAGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



1ria

2

3

2017	17	01	71	P00985
AÑO	PROVINCIA	CANTÓN	NOTARIA	ESCRITURA

4

5

6

7

8

9

ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA

10

"ISLANDTRAVEL CIA. LTDA."

11

QUE OTORGA:

12

ANA DE JESÚS TERÁN ORBEA

13

A FAVOR:

14

JENNY BELTHY SEVILLA CEDEÑO

15

CUANTIA: INDETERMINADA

16

DI 2 COPIAS

17

&&& C.C.M. &&&

18

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador,

19

hoy día VEINTE Y UNO DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISIETE, ante mí, DOCTORA

20

MARÍA ELENA ALTAMIRANO PALACIOS, NOTARIA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA

21

DEL CANTÓN QUITO, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento,

22

a la celebración de la presente escritura la señorita ANA DE JESÚS TERÁN ORBEA,

23

de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos, domiciliada en esta

24

ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en la calle Cristóbal Thill trescientos

25

treinta, teléfono número dos seis seis cero tres cero cinco, correo electrónico

26

ajtorbea@gmail.com, a quien en adelante se podrá denominar simplemente como

27

la **CEDENTE**; y, la Doctora JENNY BELTHY SEVILLA CEDEÑO, de estado civil

28

casada, por sus propios y personales derechos, domiciliada en esta ciudad de

1 Quito, Distrito Metropolitano, en la calle Putumayo OE trece guión doscientos
2 quince, teléfono número cuatro cinco cero cinco cero cuatro ocho, correo
3 electrónico jebesec@gmail.com, a quien en adelante se podrá denominar
4 simplemente como la **CESIONARIA**. Las comparecientes declaran ser
5 ecuatorianas, mayores de edad, hábiles en derecho para contratar y contraer
6 obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus
7 documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas
8 por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidas las
9 comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así
10 como examinadas que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al
11 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni
12 promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta:
13 **"SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase
14 insertar la siguiente que contiene la cesión de participaciones de la Compañía
15 **"ISLANDTRAVEL CIA. LTDA."**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
16 **COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura
17 pública la señorita ANA DE JESÚS TERÁN ORBEA, de estado civil soltera, por sus
18 propios y personales derechos, domiciliada en esta ciudad de Quito, Distrito
19 Metropolitano, en la calle Cristóbal Thill trescientos treinta, teléfono número dos
20 seis seis cero tres cero cinco, correo electrónico ajtorbea@gmail.com, a quien en
21 adelante se podrá denominar simplemente como la **CEDENTE**; y, la Doctora
22 JENNY BELTHY SEVILLA CEDEÑO, de estado civil casada, por sus propios y
23 personales derechos, domiciliada en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano,
24 en la calle Putumayo OE trece guión doscientos quince, teléfono número cuatro
25 cinco cero cinco cero cuatro ocho, correo electrónico jebesec@gmail.com, a
26 quien en adelante se podrá denominar simplemente como la **CESIONARIA**. Las
27 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente
28 capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** La

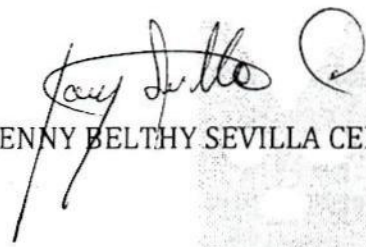


1 compañía "ISLANDTRAVEL CIA. LTDA." se constituyó por escritura pública
2 otorgada el treinta de abril del año dos mil ocho ante el Notario Trigésimo
3 Séptimo del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el
4 diecinueve de mayo del año dos mil ocho. **b)** La Junta General Extraordinaria y
5 Universal de Socios de "ISLANDTRAVEL CIA. LTDA.", en su sesión de dos de
6 agosto del año dos mil diecisiete, autorizó unánimemente a la señorita Ana de
7 Jesús Terán Orbea para que ceda una participación de un dólar de valor en favor
8 de la Doctora Jenny Belthy Sevilla Cedeño. **TERCERA: CESION DE**
9 **PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, la señorita Ana de Jesús
10 Terán Orbea, de manera libre y voluntaria, cede y traspasa en favor de la Doctora
11 Jenny Belthy Sevilla Cedeño, una participación social de un dólar de valor, de la
12 que es propietaria en la Compañía. La cesionaria acepta la presente cesión de
13 participaciones por convenir a sus intereses. **CUARTA: PRECIO.-** Las partes
14 establecen como precio de la cesión de una participación social el valor de UN
15 CON 00/100 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$1,00), valor
16 que en su totalidad la cedente, señorita Ana de Jesús Terán Orbea, declara haber
17 recibido a su entera satisfacción por lo que no tienen reclamación alguna que
18 formular al respecto. **QUINTA: MARGINACIONES.-** Deberá tomarse nota del
19 contenido de la presente escritura pública al margen de la matriz de la escritura
20 pública de constitución de la Compañía ISLANDTRAVEL CIA. LTDA., en la Notaría
21 Trigésima Séptima del Cantón Quito y al margen de la inscripción de dicha
22 escritura pública en el Registro Mercantil del mismo Cantón. Usted, Señora
23 Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo." Hasta aquí, la minuta
24 que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por la
25 la Abogada Cynthia Núñez, Profesional con matrícula número diecisiete guión dos
26 mil guión trescientos veinte y cinco del Foro de Abogados.- Para la celebración y
27 otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el
28 caso requiere; y leída que les fue por mí, la Notaria a las compareciente, aquellas

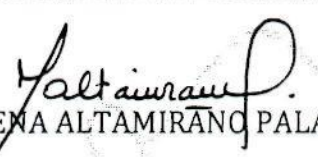
se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto,
se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy
fe.

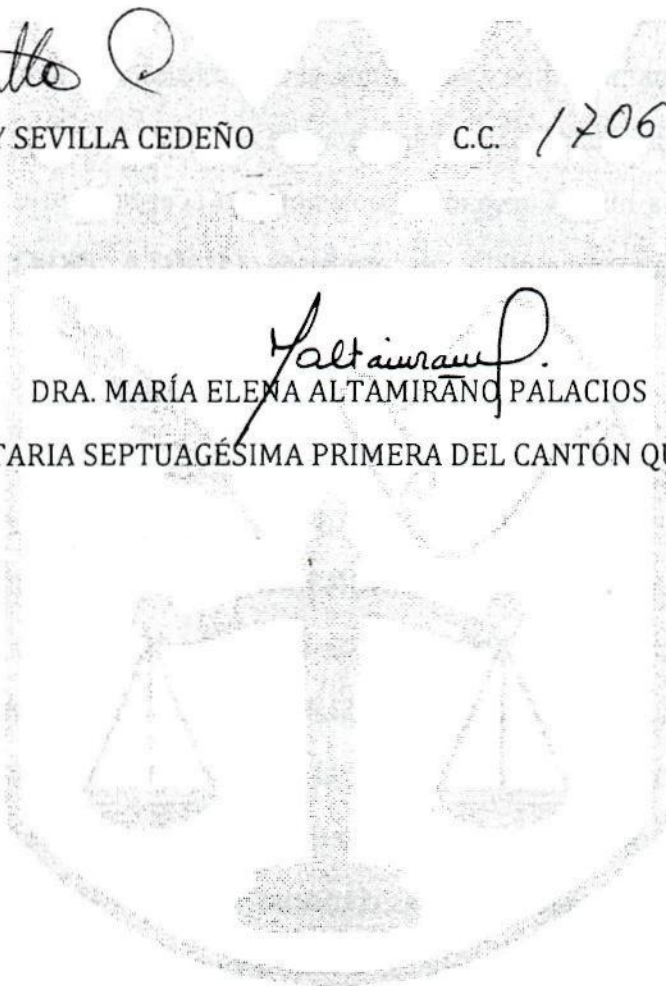

ANA DE JESÚS TERÁN ORBEA

C.C. 1709092678


JENNY BELTHY SEVILLA CEDEÑO

C.C. 170695384-9


DRA. MARÍA ELENA ALTAMIRANO PALACIOS
NOTARIA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



La Nota...



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ISLANDTRAVEL CIA. LTDA

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 2 días de agosto de 2017, a las 10h35, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la Avenida Eloy Alfaro y Alemania, Edificio Fortune Plaza, oficina 814, cantón Quito, provincia de Pichincha se reúnen los socios de la compañía y por encontrarse presente el 100% del capital social de la misma, al amparo de la facultad prevista en el art. 238 de la Ley de Compañías, los socios se declaran legalmente convocados y se constituyen, como en efecto lo hacen, en Junta General Universal de Socios, según la siguiente lista de asistentes:

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NO. DE PARTICIPACIONES	%
JOSÉ TERÁN	399	399	399	99,75%
ANA DE JESUS TERÁN ORBEA	1	1	1	0,25%
TOTAL	400	400	400	100%

Constatada la presencia del 100% del capital social se acepta, por unanimidad, constituirse en Junta General Universal de Socios actuando, como Presidente, Ana de Jesús Terán Orbea, el señor Esteban Eduardo Puma Solórzano en su calidad de Gerente actuando como Secretario, en esta Junta se tratará y resolverá el siguiente orden del día:

1. **Autorización para que Ana de Jesús Terán Orbea ceda y traspase una participación social de un dólar de valor en favor de Jenny Belthy Sevilla Cedeño.**

Aprobado el orden del día por unanimidad, los socios, pasan a tratar el mismo.

1. **Autorización para que Ana de Jesús Terán Orbea ceda y traspase una participación social de un dólar de valor en favor de Jenny Belthy Sevilla Cedeño.**

La presidente pone a consideración de la Junta de Socios el punto constante en el orden del día y manifiesta que: Ana de Jesús Terán Orbea desea ceder una participación social de un dólar de valor en favor de Jenny Belthy Sevilla Cedeño. Para beneficio de los asistentes, la señorita Ana de Jesús Terán Orbea confirma que es su deseo, ceder a favor de la Señora Jenny Belthy Sevilla Cedeño una participación social de un dólar de valor.

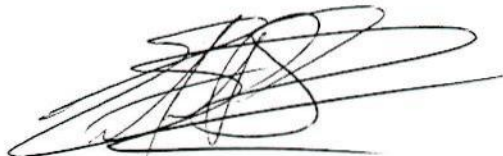
Con base en estas consideraciones, la Señorita Ana de Jesús Terán Orbea solicita a la Junta de Socios que, como máximo órgano de decisión de la compañía Islandtravel Cia. Ltda., otorgue autorización para la cesión de una participación social de un dólar de valor, de conformidad con los artículos 1842 y 1845 del Código Civil.

Con estos antecedentes, los socios, por unanimidad, **resuelven:** la Compañía Islandtravel Cía. Ltda. autoriza la cesión ordinaria que Ana de Jesús Terán Orbea, por sus propios derechos, efectuará a favor del Jenny Belthy Sevilla Cedeño. De este modo, una vez perfeccionado el correspondiente contrato de cesión ordinaria, la cedente no tendrá derecho o acreencia alguna en la compañía, las que pasarán a ser de titularidad de la señora Jenny Belthy Sevilla Cedeño.

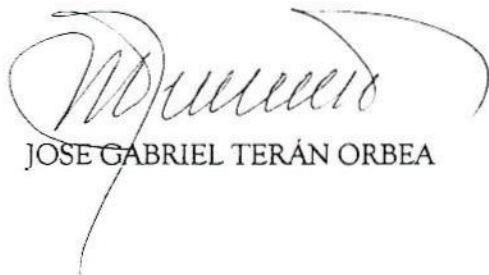
Por la cesión de la participación resuelta, el capital de la Compañía quedara integrado de la siguiente forma:

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NO. DE PARTICIPACIONES	%
JOSÉ TERÁN	399	399	399	99,75%
JENNY BELTHY SEVILLA CEDEÑO	1	1	1	0,25%
TOTAL	400	400	400	100%

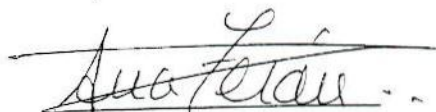
Al no existir otro punto que tratar y siendo las once horas treinta minutos, la sala declara un receso para la redacción del acta, la misma que una vez reinstalada la Junta es leída en voz alta a los presentes, quienes la aprueban en todas sus partes y para constancia firman.



ESTEBAN EDUARDO PUMA SOLORZANO
SECRETARIO JUNTA



JOSE GABRIEL TERÁN ORBEA



ANA DE JESÚS TERÁN ORBEA



ISLANDTRAVEL CIA. LTDA

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
ISLANDTRAVEL CIA. LTDA

FECHA: 2 DE AGOSTO DE 2017

TIPO DE JUNTA: JUNTA GENERAL UNIVERSAL

LISTA DE SOCIOS ASISTENTES

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NO. DE PARTICIPACIONES	%
JOSÉ TERÁN	399	399	399	99,75%
ANA DE JESUS TERÁN ORBEA	1	1	1	0,25%
TOTAL	400	400	400	100%

FIRMA DE LOS ASISTENTES A LA JUNTA

JOSE GABRIEL TERÁN ORBEA

ANA DE JESUS TERAN ORBEA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1709092678

Nombres del ciudadano: TERAN ORBEA ANA DE JESUS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 15 DE AGOSTO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.SIST.INFORMATIC.

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: TERAN EMILIO MARIA

Nombres de la madre: ORBEA HILDA MARIA

Fecha de expedición: 2 DE FEBRERO DE 2011

Información certificada a la fecha: 21 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: EVELIN DEL CISNE LARGO LARA - PICHINCHA-QUITO-NT 71 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 176-047-11079



176-047-11079

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

170909267-8

APellidos y Nombres:
TERAN ORBEA
ANA DE JESUS

Lugar de Nacimiento:
PICHINCHA
QUITO

Gonzalez Suarez

Fecha de Nacimiento: 1967-08-15
Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: F
Estado Civil: Soltera




INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN:
ING. SISTEM. E INFORMA

APellidos y Nombres del Padre:
TERAN EMILIO MARIA

APellidos y Nombres de la Madre:
ORBEA HILDA MARIA

Lugar y Fecha de Expedición:
QUITO
2011-02-02

Fecha de Expiración:
2021-02-02

E333311122





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

069
JUNTA No

069 - 160
NÚMERO

1709092678
CÉDULA

TERAN ORBEA ANA DE JESUS
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CHIMBACALLE
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

ZONA: 1




NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
De Acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la Ley Notarial DOY FE que la COPIA(s) que antecede(n)
es(son) igual(es) a el(los) documento(s) ORIGINAL(es) que
en UNA foja(s) útil(es) fue(ron) presentado(s) ante mí.

QUITO-DM. B

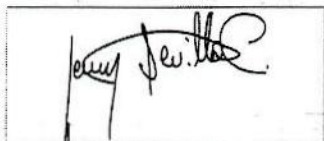
21 AGO. 2017



Dra. Maria Elena Altamirano
NOTARIA 71



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1706953849

Nombres del ciudadano: SEVILLA CEDEÑO JENNY BELTHY

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GALAPAGOS/SANTA CRUZ/PUERTO
AYORA

Fecha de nacimiento: 25 DE FEBRERO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ODONTÓLOGA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TERAN JOSE GABRIEL

Fecha de Matrimonio: 19 DE FEBRERO DE 1987

Nombres del padre: SEVILLA JORGE HUMBERTO

Nombres de la madre: CEDEÑO COLOMBIA

Fecha de expedición: 5 DE OCTUBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 21 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: EVELIN DEL CISNE LARGO LARA - PICHINCHA-QUITO-NT 71 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 177-047-11093



177-047-11093

Ing. Jorge Troya Fustes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN



CÉDULA DE NÚMERO 170695384-9
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SEVILLA CEDEÑO
JENNY BELTHY
LUGAR DE NACIMIENTO
GALAPAGOS
SANTA CRUZ
PUERTO AYORA
FECHA DE NACIMIENTO 1981-02-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
JOSE GABRIEL
TERAN



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ODONTÓLOGA V333313222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE SEVILLA JORGE HUMBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CEDEÑO COLOMBIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN RUMINAHUI
2015-10-05
FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-10-05
DIRECTOR GENERAL [Signature]
FIRMA DEL CEDULADO [Signature]



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



087
JUNTA No.

087 - 018
NÚMERO

1706953849
CÉDULA



SEVILLA CEDEÑO JENNY BELTHY
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CONOCOTO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
ZONA:



NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
De Acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la Ley Notarial DOY FE que la COPIA(s) que antecede(n)
es(son) igual(es) a el(los) documento(s) ORIGINAL(es) que
en UNA foja(s) útiles fue(ron) presentado(s) ante mí.

QUITO-DM. a

21 AGO. 2017



Dra. María Elena Altamirano
NOTARIA 71



Se otorgó ante mí en la fecha que consta del presente instrumento público y en fe de ello confiero esta **PRIMERA** COPIA CERTIFICADA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "ISLANDTRAVEL CIA. LTDA.", **otorgada** por la señorita ANA DE JESÚS TERÁN ORBEA, **a favor de** la Doctora JENNY BELTHY SEVILLA CEDEÑO, debidamente firmada y sellada en Quito, a veinte y uno de agosto del año dos mil diecisiete.




DRA. MARÍA ELENA ALTAMIRANO PALACIOS
NOTARIA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 002-003-000004704



20171701037001286

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701037001286



MATRIZ

FECHA:	22 DE AGOSTO DEL 2017, (16:31)
TIPO DE RAZÓN:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-04-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	18570

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SEVILLA CEDENO JENNY BELTHY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706953849

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
----------------------	--------------------	------------------------	--------------------

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-08-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701071P00985

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN: Al margen de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ISLANDTRAVEL CIA. LTDA., celebrada el 30 de Abril del 2008, ante el Doctor Roberto Dueñas Mera, cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo.- **TOMO NOTA:** De la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES: OTORGADO POR: ANA DE JESÚS TERÁN ORBEA: A FAVOR DE: JENNY BELTHY SEVILLA CEDENO, celebrada el 21 de agosto del 2017, ante la Notaria Septuagésima Primera del cantón Quito, Doctora María Elena Altamirano Palacios.- **Quito, a VEINTIDÓS DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISIETE.-**

DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA

NOTARIA TRIGESIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO.



TRÁMITE NÚMERO: 53514



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	41115
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/08/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	747
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA /QUITO /21/08/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ISLANDTRAVEL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 1 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 1517 TOMO 139 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 19/05/2008.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2017

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

